

PREGUNTAS Y RUEGOS al pleno 04-01-2004

1.- Se ha decidido alguna acción extraordinaria de carácter socio-cultural para los jóvenes menores de 18 años con vistas a la aplicación de la Ley 2/2003, de 13 de marzo. Si es así, ¿por qué no se ha informado al Consejo de Cultura de las medidas a tomar? Y si no se ha decidido alguna acción extraordinaria ¿qué objeto tiene la reunión con los colectivos donde se les invitó a hacer sugerencias para la puesta en marcha de medidas excepcionales?.

2.- Con fecha 31 de diciembre de 2004 ha cumplido la segunda moratoria de 5 meses dada a la empresa SENPA sin que se hayan acabado las obras de la Avda. García Siñériz, a este respecto queremos hacerle dos preguntas:

1ª- Según deducimos del decreto 692/2004, de 9 de diciembre ¿se ha procedido a la liquidación final sin que se hayan rematado las obras y sin que se haya recepcionado la misma por parte del Ayuntamiento?

2ª - ¿Se va a tomar alguna medida por la demora en el plazo de ejecución, según establece el Pliego de Condiciones Técnicas que rigió la contratación de la empresa urbanizadora, o se permitirá nuevamente que se vulneren, por segunda vez, las condiciones que impuso el propio Ayuntamiento a la empresa adjudicataria?

3.- Puede explicar SS en que consisten los proyectos “Animadores Socio-Culturales” y “Monitores Deportivos para la Dinamización del Colectivo Joven II” cuya memoria para la ejecución refieren los Decretos de Alcaldía 699 y 700, de 13 de diciembre.

4.- ¿El sistema informático del Ayuntamiento permite mandar convocatorias, actas, bandos, decretos y otros asuntos oficiales a través de correo electrónico seguro de los concejales que los soliciten (CONCEJAL@MIAJADAS.ORG)? ¿Si es así por qué no se procede de este modo?

5.- ¿Cuándo sacará el Ejecutivo la convocatoria para cubrir la plaza de gerente del Servicio Municipal de Deportes?, ¿cuáles son las razones para que no se haya cubierto aún esa plaza?

6.- Transcurrido un trimestre del presente curso escolar, ¿para cuándo se convocará la sesión constituyente del Consejo Escolar?.

7.- ¿Cuándo tiene pensado el Equipo de Gobierno convocar la sesión constituyente del Consejo Económico y Social?.

8.- ¿Cuándo tiene pensado el Equipo de Gobierno convocar la sesión constituyente del Consejo Municipal de Medio Ambiente?.

9.- ¿Cuál es el motivo del persistente descuido de los parques infantiles públicos (Pozo Vela, Calle Los Naranjo) donde proliferan la sociedad, hay instalaciones lúdicas

deterioradas, carentes de protecciones y contrarias a las normas de seguridad vigentes en esta materia? ¿Tendremos que esperar que se produzcan accidentes para arreglarlos? ¿Dejamos que los invada la suciedad? ¿O mandamos, también a los niños, a la Calle Preciados?

10.- Finalizado el plazo para la actualización del registro de asociaciones, ¿por qué no se les ha brindado la posibilidad de facilitar un número de móvil con el que poder establecer una comunicación inmediata por SMS (del tipo “Pásalo”) y, sobre todo, una dirección electrónica con la que poder dar una difusión mayor a la información institucional de interés, reduciendo los gastos de envío del Ayuntamiento?, aún más, ¿por qué no se plantea dotar a cada asociación registrada de una dirección colectivo@miajadas.org para simplificar los trámites de altas y bajas continuas y homogeneizar la distribución?. Dando, por supuesto, la opción a quien no “lo desee” de continuar informándose por el formato clásico. Se trata de nivelar por lo alto, no por lo bajo

11.- Referente a la Web institucional, aunque entendemos la dificultad de encontrar personal propio cualificado o talentoso para realizar la labor de actualización permanente, ¿por qué se privilegia la información de una “multinacional”, Grupo Artesol, a través de un enlace informativo y publicitario, en un soporte público como es la página institucional del Ayuntamiento de Miajadas a los pocos días de su “primera piedra”, cuando solo aparecen 58 empresas locales en el directorio (o sea, ni la mitad de las erradicadas en la localidad) con una información genérica sin enlace automático?. Ello teniendo en cuenta que no está actualizada ni la información sobre la corporación, ni la información de actividades culturales y sociales. Por ejemplo, el señor Arturo Jiménez aún no es concejal de este Ayuntamiento, según su propia página oficial.

12.- ¿A qué se debe el sinsentido y arritmia de las convocatorias plenarios de los últimos meses, en las que se ha suspendido el Pleno Ordinario de diciembre, supuestamente por falta de contenidos, se han convocado dos plenos extraordinarios en los cuatro días últimos del mes de diciembre, con temas de enorme calado, y nos volvemos a presentar a un pleno ordinario, el de hoy, correspondiente a enero, limpio como la patena? ¿Debemos suponer que la improvisación han pasado a ser ya algo estructural para el Equipo de Gobierno, y que el trabajo institucional funciona a salto de mata y a contra reloj? ¿Se va a institucionalizar la desorganización, ya que no se puede justificar por ingenuidad o impericia después de tantos años de gobierno del PSOE? ¿Va a ser el Decreto de Alcaldía el instrumento político prioritario del gobierno municipal para sustraer a la oposición la posibilidad de debatir y contrastar las decisiones del Ejecutivo? ¿Se resume en “decretazos de alcaldía” toda la profundidad democrática y el talante conciliador a que apeló el Sr. Alcalde en su discurso de investidura? ¿Así pretende el PSOE sortear en esta legislatura su situación de gobierno en minoría, sin mirar a la cara a la oposición mayoritaria?.

13.- Otro ejemplo de buenas prácticas democráticas y transparencia en la gestión ¿por qué no se nos entrega a la oposición las Actas de la Comisión de Gobierno?, ¿no se reúne o no merece la oposición esta merced del Ejecutivo? ¿Si no se reúne actúa SS como Juan Palomo?

14.- En el Pleno Ordinario celebrado con fecha del 6 de abril de 2004, el Ejecutivo nos avanzó, como un logro atribuible a su gestión y buen hacer, la remodelación de la Plaza de La Ilanada, mediante una subvención de la Dirección General de Comercio, encargada de cofinanciar parte del coste de la obra. El año ha transcurrido y las obras no han empezado. ¿Cuál es la razón de que dicha obra no se haya acometido y por qué no se nos informa del estado de las gestiones y del proyecto en sí?

15.- ¿Puede explicarnos cómo quedarán los caminos de servicio en la futura Autovía de Vegas Altas a su paso por el término municipal? ¿Cómo se solventarán los caminos de servicio en el enlace de la Autovía de Extremadura y la futura Autovía Vegas Altas? Le recuerdo que la Jefatura Provincial de Tráfico denuncia a todo vehículo agrícola que accede a la autovía y, que las zonas agrícolas de regadío del término municipal quedan atravesadas por dichas vías, viéndose los agricultores obligados a discurrir en paralelo a ellas para el acarreo de productos agrícolas. Del mismo modo, la fábrica de tomates Tomix quedará estrangulada desde el oeste si el camino de servicio de este enlace no se dispone adecuadamente, con el consecuente perjuicio para cooperativistas y la propia empresa.

RUEGOS

Rogamos que en próximas ediciones de programas de actos culturales, el cariño que expresan los responsables técnicos y políticos del Área de Cultura de manera genérica a los colectivos sociales que participan, tenga un reflejo explícito en la programación, atribuyendo a cada colectivo social el honor de figurar al lado de cada uno de los actos que organiza o en los que colabora.

No nos costa que se haya reunido el Consejo Local de Salud en todo lo que va de legislatura, salvo en la crisis del supuesto brote de meningitis del año pasado, sin embargo las quejas de los usuarios se multiplican en los últimos meses, rogaríamos a su Señoría, ya que es miembro nato de dicho consejo, que provoque una convocatoria de este órgano a fin de atender las reclamaciones que se vienen produciendo por parte de los usuarios, derivadas de la falta de calidad del servicio prestado, la ausencia de personal en horario de trabajo y la masificación de las consultas.